

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Centro Universitario de Oriente
-CUNORI-
Apartado 29 - Tel.: 9420173
usachiqui@usac.edu.gt
Chiquimula, Guatemala, Centroamérica

ACTA CATORCE, NOVENTA Y SIETE (14-97) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE.

En la ciudad de Chiquimula, siendo las catorce horas del día miércoles dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el salón de sesiones del Centro Universitario de Oriente para celebrar reunión ordinaria los miembros del Consejo Regional; Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Presidente, Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador Académico; Ing. Agr. Rodolfo Augusto Chicas Soto, Representante de los Catedráticos; MEPU Bety Marisol Moscoso Morales, TAE Daniel Enrique Alvarez Ruiz, TAE Edwin Ronaldo Paiz Rosas, Representantes Estudiantiles y Licda. Ester Palacios Castañeda, quien funge como Secretaria Accidental, para dejar constancia de lo siguiente.

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda:

1. Lectura y aprobación de las Actas 12-97 y 13-97 de Consejo Regional.
2. Correspondencia
3. Informes
4. Autorizaciones
5. Contrataciones
6. Varios

Dicha agenda fue aprobada.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas

La Licenciada Ester Palacios Castañeda, Secretaria Accidental, dio lectura a las Actas No. 12-97 y 13-97 de Consejo Regional, las cuales fueron aprobadas.

TERCERO: Correspondencia

- 3.1 A: Lic. Minor Rodolfo Aldana Paiz
Secretario de Consejo Regional
De: Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso,
Coordinador Académico
Fecha: 29/7/97
Asunto: Transcripción del Punto Quinto, inciso 5.2 del Acta No. 9-97 de la sesión celebrada por Coordinación Académica el 2-7-97, en la que solicita a Consejo Regional avalar las equivalencias del estudiante de la Carrera Técnico en Producción Agrícola Marco Tulio Vela López, carnet 9616311.
- 3.2 A: Lic. Minor Rodolfo Aldana Paiz
Secretario de Consejo Regional

- De: Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso,
Coordinador Académico
Fecha: 29/7/97
Asunto: Transcripción del Punto Quinto, inciso 5.4 del Acta No. 9-97 de la sesión celebrada por Coordinación Académica el 2-7-97, en la que solicita a Consejo Regional avalar las equivalencias del estudiante de la Carrera Técnico en Producción Pecuaria Luis Alfredo Aldana Palacios, carnet 9220268.
- 3.3 A: Lic. Minor Rodolfo Aldana Paiz
Secretario de Consejo Regional
De: Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso,
Coordinador Académico
Fecha: 29/7/97
Asunto: Transcripción del Punto Quinto, inciso 5.5 del Acta No. 9-97 de la sesión celebrada por Coordinación Académica el 2-7-97, en la que solicita a Consejo Regional avalar las equivalencias del estudiante de la Carrera Técnico en Producción Pecuaria Rolando David Gómez López, carnet 9610780.
- 3.4 A: Lic. Minor Rodolfo Aldana Paiz
Secretario de Consejo Regional
De: Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso,
Coordinador Académico
Fecha: 29/7/97
Asunto: Transcripción del Punto Quinto, inciso 5.1 del Acta No. 9-97 de la sesión celebrada por Coordinación Académica el 2-7-97, en la que solicita a Consejo Regional avalar las equivalencias del estudiante de la Carrera Técnico en Administración de Empresas Kenneth Marco Tulio Villeda Rivera, carnet 9640149.
- 3.5 A: Ing. Mario Roberto Díaz Moscoso
Coordinador Académico
De: Ing. Ricardo Suchini Paiz
Docente de Matemática II
Fecha: 18/7/97
Asunto: Informe relacionado con la anulación del resultado de primera recuperación del curso Matemática II por haberse incautado varios papeles conteniendo la solución de varios problemas de la evaluación (adjunta copias).
- 3.6 A: Ing. Agr. Gabriel Heredia castro
Presidente de Consejo Regional
De: Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez
Coordinadora de la Carrera Administración de Empresas
Fecha: 25/7/97

- Asunto: Solicitud de revisión de examen de recuperación del curso de Matemática II, presentada por estudiantes del III Ciclo de la Carrera de Administración de Empresas.
- 3.7 A: Lic. Edgar Mauricio García Rivera
Director de Asuntos Jurídicos
De: Dr. Otto Manuel España Mazariegos
Secretario General USAC
Fecha: 19/6/97
Asunto: Transcripción del Punto Segundo, inciso 2.4 del Acta No. 11-97 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 11 de junio de 1997; en el que se acordó dársele estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto a las publicación de convocatoria a elecciones que se realizan en la Universidad.
- 3.8 A: Miembros de Consejo Regional
De: Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro
Presidente de Consejo Regional
Fecha: 25/7/97
Asunto: Acta Administrativa No. 16-97, faltante de bienes detectados el siete de julio de 1997, en el taller de metal-mecánica, propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuyo monto asciende al cantidad de Tres mil ciento sesenta y un quetzales, treinta y ocho centavos (Q 3,161.38), en donde se hacen responsables solidariamente en la reposición física de los bienes faltantes con las mismas características a los señores José Vicente Cetino Ramírez y Manuel Antonio Orellana Martínez.

CUARTO: Informes

4.1 Del Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Director:

- Se levantó el Acta Administrativa No. 16-97 en donde se responsabilizaron solidariamente los señores José Vicente Cetino Ramírez, Agente de Vigilancia II y Manuel Antonio Orellana Martínez, Herrero Soldador, de la reposición física de los bienes faltantes con las mismas características y calidad; ambas personas convinieron es responsabilizarse en un cincuenta por ciento cada uno del monto faltante.
- Se llevó a cabo la inauguración de la carrera de Educación Superior GERENCIA EN DESARROLLO COMUNITARIO, el lunes 28 de julio, en El Tule, Visio Mundial.
- El incremento salarial otorgado por el Consejo Superior Universitario fue de 0.0833.

QUINTO: Autorizaciones

5.1 Autorización de equivalencias de Marco Tulio Vela López, carnet 9616311

Luego de conocer el Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta No. 9-97 de Coordinación Académica, con fecha 2-7-97, en el cual se emite opinión favorable para la equivalencia solicitada por el estudiante de la Carrera de Técnico en Producción Agrícola de CUNIZAB, Marco Tulio Vela López, carnet No. 9616311, este Organismo, **ACUERDA:** Autorizar la equivalencia de la manera siguiente:

Cursos aprobados en Ingeniería USAC	POR	Cursos equivalentes en Técnico en Producción Agrícola, CUNIZAB
-Matemática Básica		-Matemática I
-Química General I		-Química General

Se remite el expediente al Departamento de Registro y Estadística de la USAC, para el trámite correspondiente.

5.2 Autorización de equivalencias de Luis Alfredo Aldana Palacios, carnet 9220268

Luego de conocer el Punto Quinto, Inciso 5.4 del Acta No. 9-97 de Coordinación Académica, con fecha 2-7-97, en el cual se emite opinión favorable para la equivalencia solicitada por el estudiante de la Carrera de Técnico en Producción Pecuaria, Luis Alfredo Aldana Palacios, carnet No. 9220268, este Organismo, **ACUERDA:** Autorizar la equivalencia de la manera siguiente:

Cursos aprobados en Fac. Medicina Vet. y Zoot. USAC	POR	Cursos equivalentes en Téc. Prod. Pecuaria, CUNORI
-Biología General		-Biología General
-Química Orgánica		-Química Orgánica
-Física y Química de Suelos		-Física y Química de Suelos
-Química General		-Química General
-Bioquímica I		-Bioquímica I
-Bioquímica II		-Bioquímica II
-Ecología		-Ecología
-Métodos y Técnicas de Investigación		-Métodos y Técnicas de Investigación
-Economía General		-Economía General
-Sociología Rural		-Sociología Rural
-Física Biológica		-Física Biológica
-Juzgamiento y calificación de ganado		-Zoomorfía
-Zoología		-Zoología
-Acuicultura		-Acuicultura
-Anatomía Comparada		-Anatomía Comparada
-Matemática I		-Matemática I
-Dibujo Técnico		-Dibujo Técnico
-Botánica		-Botánica

Se remite el expediente al Departamento de Registro y Estadística de la USAC, para el trámite correspondiente.

5.3 Opinión desfavorable a la solicitud de equivalencias de Luis Alfredo Aldana Palacios, carnet 9220268

Luego de conocer el Punto Quinto, Inciso 5.4 del Acta No. 9-97 de Coordinación Académica, con fecha 2-7-97, en el cual se emite opinión desfavorable para la equivalencia solicitada por el estudiante de la Carrera de Técnico en Producción Agrícola de CUNIZAB, Marco Tulio Vela López, carnet No. 9616311, este Organismo, **ACUERDA:** NO Autorizar la siguiente equivalencia:

Cursos aprobados en Fac. Medicina Vet. y Zoot. USAC	POR	Cursos NO equivalentes en Téc. Prod. Pecuaria, CUNORI
---	------------	---

-Matemática II

-Matemática II

Se remite el expediente al Departamento de Registro y Estadística de la USAC, para el trámite correspondiente.

5.4 Autorización de equivalencias de Rolando David Gómez López, carnet 9610780

Luego de conocer el Punto Quinto, Inciso 5.5 del Acta No. 9-97 de Coordinación Académica, con fecha 2-7-97, en el cual se emite opinión favorable para la equivalencia solicitada por el estudiante de la Carrera de Técnico en Producción Pecuaria, Rolando David Gómez López, carnet No. 9610780, este Organismo, **ACUERDA:** Autorizar la equivalencia de la manera siguiente:

Cursos aprobados en Fac. Medicina Vet. y Zoot. USAC	POR	Cursos equivalentes en Téc. Prod. Pecuaria, CUNORI
---	------------	--

-Biología General

-Biología General

Se remite el expediente al Departamento de Registro y Estadística de la USAC, para el trámite correspondiente.

5.5 Autorización de equivalencias de Kenneth Marco Tulio Villela Rivera, carnet 9640149

Luego de conocer el Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 9-97 de Coordinación Académica, con fecha 2-7-97, en el cual se emite opinión favorable para la equivalencia solicitada por el estudiante de la Carrera de Técnico en Administración de Empresas, Kenneth Marco Tulio Villela Rivera, carnet No. 9640149, este Organismo, **ACUERDA:** Autorizar la equivalencia de la manera siguiente:

Cursos aprobados en Universidad Francisco Marroquín	POR	Cursos equivalentes en Téc. Admón. Empresas, CUNORI
---	------------	---

-Computación I, II, III, IV

-Cómputo I

Se remite el expediente al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente.

SEXTO: Varios

6.1 Solicitud de revisión de examen de primera recuperación de los estudiantes: Franco Giovanni Pazzetty, Ana Mercedes Linares y Dayryn Argentina Cordero.

El Consejo Regional conoció la nota con fecha 25-07-97 enviada a este Organismo por la Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, en donde adjunta la solicitud de revisión de primer examen de recuperación del curso Matemática II presentada por los estudiantes Franco Giovanni Pazzetty, Ana Mercedes Linares y Dayryn Argentina Cordero del III Ciclo de la Carrera Administración de Empresas. Este Organismo después de analizar al respecto y para dar cumplimiento al Artículo 57 del Reglamento de Evaluación y Promoción Estudiantil **ACUERDA:** Convocar para el día jueves 31 de julio de 1997, a las catorce horas, en la sala de sesiones del Centro, a los estudiantes: Franco Giovanni Pazzetty, Ana Mercedes Linares y Dayryn Argentina Cordero y al Ing. Civil Ricardo Otoniel Suchini Paiz, con la finalidad de obtener elementos de juicio que contribuyan a tomar una decisión en relación al petitorio planteado.

6.2 Acta No. 4-97 de Jurado de Concurso de Oposición de la Carrera Administración de Empresas.

El Consejo Regional conoció el oficio Ref. JCOADE 001/97 con fecha 22-07-97 en donde se adjunta el Acta No. 4-97 de la Comisión de Jurado de Concurso de Oposición de la Carrera de Administración de Empresas y luego de deliberar este Organismo procedió de la forma siguiente: **PRIMERO:** Verificar el cumplimiento de los requisitos establecido en el Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, según el proceso señalado en el numeral 5.3 del Artículo 5 del mismo Reglamento. **SEGUNDO:** Al conocer la documentación y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento antes mencionado, según consta en el Punto Quinto del Acta No. 12-97 de Consejo Regional, Convocatoria a Concurso de Oposición del Centro Universitario de Oriente y del Centro Universitario de Izabal, publicado en el Diario La Hora y Siglo veintiuno el día lunes 9 de junio de 1997, sello del Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas y Colegio de Ingenieros Agrónomos el día 5 de junio de 1997 a las 11:00 horas; con base a los anterior el Consejo Regional **ACUERDA:**

a) Instruir a la Comisión de Jurado de Concurso de Oposición de la Carrera de Administración de Empresas para que proceda a la fase de evaluación de los concursantes establecida en el Numeral 5.4 del Artículo 5 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

b) Los efectos legales que conlleven la ejecución de dicho proceso será responsabilidad de Consejo Regional del Centros Universitario de Oriente.

6.3 Convocatoria a Elecciones.

El Consejo Regional analizó el Punto Cuarto, inciso 4.5 del Acta No. 13-97 de Consejo Regional y el Acuerdo según Punto Segundo, inciso 2.4 del Acta No. 11-97 de Consejo Superior Universitario, y al respecto el Consejo Regional **CONSIDERANDO:** Que debe darse estricto cumplimiento a los establecido en el Artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto a hacer la publicación a la publicación

a la que el mismo hace referencia. El Consejo Regional al respecto **ACUERDA:**
PRIMERO: Dejar sin efecto el Punto Cuarto, inciso 4.5 del Acta No. 13-97 de Consejo Regional en relación a la Elección de Cinco Representantes Estudiantiles ante Consejo Regional. **SEGUNDO:** Solicitar al Consejo Superior Universitario una dispensa del Artículo 54 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en lo referente a convocatoria a nivel interno de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha indicados, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos. Damos fe.

Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro

Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso

Ing. Agr. Rodolfo Augusto Chicas Soto

Licda. Ester Palacios Castañeda

MEPU Bety Marisol Moscoso Morales

TAE Daniel Enrique Alvarez Ruiz

TAE Edwin Ronaldo Paiz Rosas